Valle Invencible

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA
GOBERNACIÓN
Secretaría de Convivencia y Seguridad Ciudadana

F0-M9-P3-02-V01
1.410-18

Santiago de Cali, 04 de octubre de 2021

NOTA ACLARATORIA
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
No. SCSC-MC-001-2021.

Con el fin de aclarar el numeral *"5.3. Plazo de ejecución"* de la Invitación Publica y el numeral *"2.3. PLAZO DE EJECUCIÓN"* de los Estudios Previos del PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. SCSC-MC-001-2021, el cual tiene por objeto: CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO Y/O MEJORAS LOCATIVAS DE LA RED ELÉCTRICA DE LAS INSTALACIONES DEL DISTRITO DE POLICÍA DE TULUÁ ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA DEL VALLE DEL CAUCA, se realiza la siguiente aclaración:

"El plazo de ejecución de la Aceptación de Oferta (contrato) será hasta el 31 de diciembre de 2021. El término que se contará a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución según lo contemplado en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, termino contado a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato.

A la fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato es la fecha en la cual se suscribirá el acta de recibo final y a satisfacción. Para que se pueda suscribir el Acta de Recibo final y a satisfacción, el Contratista debe cumplir a cabalidad con los compromisos y obligaciones contenidos en el Contrato y sus anexos."

En ese orden de ideas, se aclara el **PLAZO DE EJECUCÓN** de la Aceptación de Oferta que surja del PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. SCSC-MC-001-2021. Esta Nota Aclaratoria será publicada en el SECOP II y posteriormente será archivada en la carpeta contractual.

Atentamente,

WALTER CAMILO MURCIA LOZANO
Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana
Gobernación del Valle del Cauca.

Proyectó: Juan Carlos Guerra Lara – Contratista, SCSC.
Revisó: Juan Carlos Ramirez Delgado – Contratista Asesor de Despacho, SCSC.

Archívese en la carpeta del proceso No. SCSC-MC-001-2021.